



RESOLUCIÓN 1/2019 DECLARATIVA DE NULIDAD DE ELECCIONES PARCIALES

La Junta Electoral de la Universidad de Almería (JEU), reunida en sesión el 4 de marzo de 2019, resuelve por unanimidad: Declarar de oficio la nulidad de las Elecciones Parciales del Departamento de Filología, en base al incumplimiento de las formalidades exigidas por el artículo 64.1 g) de los Estatutos de la Universidad de Almería de 2003 (art. 157.3 Estatutos actuales) que exige: convocatoria de elecciones y acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando dicha convocatoria, durante el primer trimestre del curso, una vez finalizado el proceso de matrícula.



Almería, a 4 de marzo de 2019
Fdo: Raquel Dominica Bonachera Villegas
Presidenta de la JEU de Almería